



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO.
DECRETO ALCALDICIO N° 579 .-

QUILLON, Febrero 05 de 2019.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 25.01.2019, del Coordinador General Programa Fosis, autorizado por el Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE uso del espacio público en Plaza de Armas** (por calle 18 de Septiembre), para realizar una **feria de exposición y ventas de productos o servicios**, que comercializan los beneficiarios del programa del Fosis, Yo emprendo semilla, el día viernes **15 de Febrero del 2018**, desde las **08:00 a 18:00 horas**.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Quillón, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION
- ODEL
- TRANSITO
- SECMU